



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/05/02/2020.07

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CON EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.

Con fundamento en los artículos 6o, apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción XIII, y 41 fracciones IX y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 89, fracciones XXXVI y XXXVII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; 29, fracción I y 31, fracción XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 8, 12, fracciones I, XXXI y XXXV, 16 fracción XIV y XV, 18, fracciones XIV, XVI y XXVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Archivo General de la Nación y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebraron un Convenio Marco de Colaboración el 11 de septiembre de 2015, con el objeto de realizar de forma conjunta diversas acciones y proyectos en materia de acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, gobierno abierto y transparencia proactiva.
2. Que, con el propósito de retomar los objetivos relevantes del citado convenio, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Archivo General de la Nación, de común acuerdo, decidieron darlo por terminado y celebrar uno nuevo, a efecto de ajustar el objeto y alcances del mismo a las necesidades de ambas instituciones.
3. Que el presente Convenio General entre el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Archivo General de la Nación, tiene por objeto establecer bases generales de cooperación entre las instituciones firmantes que permitan el desarrollo de actividades en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y administración de archivos.
4. Que entre los compromisos de ambas partes, se encuentran el de diseñar y promover conjuntamente, cursos, foros, talleres, seminarios, diplomados, conferencias, simposios, certámenes, entre otros eventos, que permitan divulgar y fortalecer el conocimiento en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y administración de archivos, así como fomentar una cultura de la



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/05/02/2020.07

transparencia y rendición de cuentas, para el cumplimiento del artículo 6o Constitucional y las normas secundarias que deriven del mismo.

5. Que uno de los propósitos primordiales de la suscripción del Convenio General de Colaboración aludido es promover de forma conjunta el acceso a la información, la gestión documental y archivos, así como la organización y administración homogénea de archivos a fin de preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental de la Nación, con el fin de salvaguardar la memoria nacional de corto, mediano y largo plazo; así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo antes expuesto, en las consideraciones de hecho y de Derecho, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la celebración del Convenio General de Colaboración del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con el Archivo General de la Nación.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección General de Gestión de Información y Estudios, lleve a cabo los procedimientos normativos correspondientes a la celebración del Convenio de General Colaboración del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con el Archivo General de la Nación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno, para que, a través de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de Internet del INAI.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria celebrada el cinco de febrero de dos mil veinte. Las Comisionadas y los Comisionados presentes firman al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/05/02/2020.07


María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada Presidente en funciones

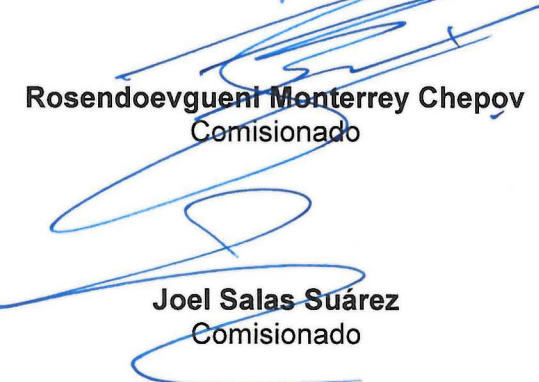
Suscribe la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, en suplencia por ausencia del Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas, con fundamento en los artículos 30, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 17 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Décimo Quinto, numeral 1 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en materia de acceso a la información y protección de datos personales del Sector Público.


Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado


Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada


Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado


Josefina Román Vergara
Comisionada


Joel Salas Suárez
Comisionado


Hugo Alejandro Córdova Díaz
Secretario Técnico del Pleno

Esta hoja pertenece al ACUERDO ACT-PUB/05/02/2020.07, aprobado por unanimidad de las Comisionadas y los Comisionados presentes, en sesión ordinaria del Pleno de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el 5 de febrero de 2020.